



Expte. 03-07-02714

RESOLUCIÓN DECANAL N° 98/07

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Esteban ANOARDO** (Profesor Asociado DE) a la ciudad de Santiago de Cuba (Cuba), donde permanecerá por el lapso 25 de junio al 09 de julio del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará tareas de colaboración científica en el marco del Programa de Cooperación Científico-Tecnológica entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la República de Cuba;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Anoardo son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Esteban ANOARDO** (Profesor Asociado DE legajo 29.514) se traslade en comisión a la ciudad de Santiago de Cuba (Cuba) por el lapso 25 de junio al 09 de julio de 2007. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 20 de abril de 2007.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.